

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.

que propuso el Abarcador añadido a esta
especie, los ^{Re} encargados en traer la cuenta,
la pongan al primer cavildo a manifestar,
para apuntar la cuenta al abarcador, hacien-
dose valer en el día de este cese en el cobro de
los ^{Re} referidos quatro mil ^{Re} interin la ciudad re-
suelve otra cosa —————

Navon la Ciudad interin da el nuevo metodo establecido
para la recaudacion de los ^{Re} dños. de Navon,
y que esta exaccion ^{Re} acciende a mucho mas
de los quatro mil y quatrocientos ^{Re}., que
por quota pagavan los respectivos abarcadores
por el consumo de cada un año, y que por esta
misma causa han representado los Fabri-
cantes de otros Pueblos, y han obtenido gracia
para satisfacer unicamente las cantidades
que por su apurten anuales pagava, men-
diendo al ^{Re} Beneficio que rembrara al pú-
blico en que se solicite igual gracia para
este Pueblo: Otordó conferir y confirió su
Comision a los ^{Re} ^{Re} ^{Re} Enevan de Axola Rep.,
D. Enevi Henra. P^{ro}u. Exal. y D. Fran. Davien
cuelado indico Peroneros del comun, para que
tomando conocimiento del asunto formen una